



Portal Municipal N° 44
Telf. 312142

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE
EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 012-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **27 ENE. 2015**
VISTO,

La Sesión No 006-2015-MPH/CRAET, de fecha 27 de enero del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto. **"MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO-**", Informe N° 012-2015-MPH/32-CRAET de fecha 27 de enero del 2015, Informe N° 010-2015-MPH-A/43 de fecha 19 de enero del 2015, Informe N° 016-201-MPH/12-54/AQC-Evaluador de fecha 12 de diciembre del 2014, Informe N° 051-2015/MPH-SGS/43.46 de fecha 14 de enero del 2015, y demás actuados, y;

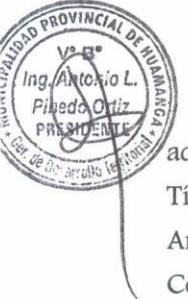
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 012-2015-MPH/32.AMC de fecha 27 de enero del 2015, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2013;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 02 de Diciembre del 2014, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 307416) **"MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 156-2014-MPH/CRAET de fecha 16 de Diciembre del 2014, ha sido Aprobado el Expediente Técnico Matriz Reformulado por la suma de **S/.2'976,862.40** (Dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Nuevos Soles);





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 006-2015-MPH/CRAET) de fecha 27 de enero del 2015, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 012-2015-MPH/32.AMC, de fecha 27 de enero del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de doce meses, para el año fiscal 2015, y como un trámite administrativo inherentes al desarrollo y/o ejecución de proyecto y/u Obras de continuidad ejecutados por la modalidad de Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	2.235491*	Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo,Dist. Ayac-Hga-Ayac.
ACCION DE INVERSION	:	6000040	Mejoramiento de la Seguridad
FUNCION	:	05	Orden Publico y Seguridad
DIVISION FUNC.	:	014	Orden Interno
GRUPO FUNCIO.	:	0031	Seguridad Vecinal y Comunal
SEC. FUNC.	:	086	
FTE. FTO.	:		FONCOMUN Asignación Distrital

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
 MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO L. LINEDO ORTIZ
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
 MIEMBRO TITULAR